

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. N° 551

MELIPILLA, 28 FEB. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N°001 de fecha 03/01/2014, que Aprueba el Presupuesto para el año 2014;
- b) El Decreto Ex. N°469 de fecha 19 de febrero de 2014, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 25 de febrero de 2014;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 28 de febrero de 2014;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- ADJUDICASE, la Licitación Pública 2674-35-L113 (Arriendo de Furgón Escolar) al proveedor Inés del Rosario Olivares Santibáñez, con domicilio en Calle San Antonio 104, Pomaire, Melipilla, por un monto de \$350.000(trescientos cincuenta mil pesos) Exento de IVA, por el arriendo de un furgón escolar.

2.- Formalización del Contrato: Se formalizara mediante la la firma del contrato respectivo, que será redactado por la dirección de asesoría jurídica entre la I. Municipalidad de Melipilla y el Proveedor adjudicado, de conformidad a la Ley de Compra Publicas.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-22-09-003 del presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien le Subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA



MARCIA PAULINA PAVEZ MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MPM/GS/MDS/DGO/lcv.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de desarrollo comunitario
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/